

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AGUAS DE LA CUENCA DEL NORTE, S. A.

Licitación del contrato de asistencia técnica para la gestión de procedimientos expropiatorios motivados por las obras de «Mejora del abastecimiento de agua a la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Ponferrada»

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Entidad: «Aguas de la Cuenca del Norte, Sociedad Anónima», calle La Regenta, 23, 33006, Oviedo. Teléfono 985 20 88 50, fax 985 21 34 79.
 - b) Expediente: ACN 10/06.E1.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Asistencia técnica para la gestión de procedimientos expropiatorios motivados por las obras de «Mejora del abastecimiento de agua a la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Ponferrada».
 - b) División por lotes y número: No procede.
 - c) Lugar de ejecución: Provincia de León.
 - d) Plazo de ejecución: Seis (6) meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total:
 - a) En número: 231.942,00 euros.
 - b) En letra: Doscientos treinta y un mil novecientos cuarenta y dos euros.
5. Garantías:
 - a) Provisional: Dos por ciento (2%) del presupuesto base de licitación.
 - b) Definitiva: Cuatro por ciento (4%) del precio de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: «Aguas de la Cuenca del Norte, Sociedad Anónima».
 - b) Domicilio: Calle La Regenta, 23.
 - c) Localidad y código postal: Oviedo, 33006.
 - d) Teléfono: 985 20 88 50.
 - e) Telefax: 985 21 34 79.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 24 de noviembre de 2006.
7. Requisitos específicos: Los establecidos en el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha y horas límites de presentación: A las 12:00 del 1 de diciembre de 2006.
 - b) Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
 - c) Lugar de presentación: Ver punto 6 de este anuncio.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres (3) meses contados a partir de la fecha de apertura de proposiciones económicas.

9. Apertura de las ofertas: En acto público, a las 12:00 horas del día 15 de enero de 2007, en el domicilio social de «Aguas de la Cuenca del Norte, S.A.», indicado en el punto 6.

10. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

11. El presente proyecto está cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

12. Régimen jurídico del contrato: Legislación civil y mercantil española.

13. Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria: www.acunor.es.

Oviedo, 5 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, D. José María Alcoba Arce.—57.637.

CAJA DE AHORROS DE TERRASSA

Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria día 24 de octubre de 2006

De acuerdo con los artículos XXIII y XXIV de los Estatutos de la Caja, el Consejo de Administración, en reunión del día 26 de septiembre de 2006, acuerda convocar Asamblea General Extraordinaria para el próximo día 24 de octubre, a las dieciocho horas y treinta minutos en primera convocatoria y a las diecinueve horas del mismo día en segunda, en la sede social de la Caja de Ahorros de Terrassa (Rambla d'Ègara, 350, Terrassa), con el siguiente orden del día:

Primero.—Confección de la lista de asistentes para la comprobación del quórum y constitución de la Asamblea General.

Segundo.—Propuesta de modificación de determinados artículos de los Estatutos y del Reglamento e incorporación de una Disposición Transitoria Única en los Estatutos.

De los Estatutos: Modificación de los artículos III (objeto social), VIII (determinación de las dietas de los miembros de los órganos de gobierno), XI y XIX (requisitos de las entidades con derecho a designar representantes y aprobación por la Generalitat), XIV y XXXV (período de ejercicio de los cargos de consejero general y vocal del Consejo de Administración), XXV (actualización de referencias normativas), XXXVI (período de renovación del cargo de vocal del Consejo de Administración) y LXIII (vinculación de las fundaciones de la Obra Social con la Caja); incorporación de una Disposición Transitoria Única (prórroga del mandato de los miembros de los órganos de gobierno), previa aprobación del acuerdo de prórroga del mandato por la Asamblea; y adaptación, si procede, de artículos concordantes con los modificados o afectados por la Ley 14/2006, de 27 de julio.

Del Reglamento: Modificación de los artículos 26 (designación de suplentes por parte de las entidades y corporaciones locales), 39 (provisión de vacantes del Consejo de Administración) y adaptación, si procede, de artículos concordantes con los modificados o afectados por la Ley 14/2006, de 27 de julio.

Tercero.—Asuntos varios.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Designación de los interventores del acta de la Asamblea.

Durante los quince días anteriores a la fecha de celebración de la Asamblea General, los consejeros generales

podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta de los Estatutos y del Reglamento, así como el informe del Consejo de Administración sobre la referida modificación, y solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Terrassa, 26 de septiembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Francesc Astals Coma. 57.716.

CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA

Comunicación tipos de interés variables aplicables a préstamos, cuentas de crédito y créditos abiertos, con fase de variabilidad dividida en periodos de revisión, anual o semestral, contados de fecha a fecha, cuya primera o siguiente anualidad o semestralidad comienza durante el mes de noviembre de 2006 y en los que el índice de referencia pactado se toma con relación al último día del segundo mes anterior al del inicio del periodo de revisión

Basados en el Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre concedidos por las Cajas de Ahorros (IRPH de Cajas).

Respecto de tales operaciones concedidas por la «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona», el último tipo medio de tales préstamos hipotecarios, publicado en forma de Tasa Anual Equivalente (TAE) en el Boletín Oficial del Estado, a la fecha indicada, lo fue el día 23 de septiembre de 2006, y es del 4,386 por ciento, equivalente en operaciones con periodicidad mensual al tipo nominal del 4,300 por ciento; de cuya Tasa Anual Equivalente o tipo nominal, con adición del diferencial correspondiente, todo ello según lo pactado, resulta el tipo de interés anual aplicable para el próximo período de revisión anual o semestral, en su caso.

Basados en el Tipo activo de referencia de las Cajas de Ahorro (CECA).

Respecto de tales operaciones concedidas por la «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona», el último Tipo activo de tal referencia, mensualmente publicado por el Banco de España en el Boletín Oficial del Estado, en forma de Tasa Anual Equivalente (TAE), a la fecha indicada, lo fue el día 23 de septiembre de 2006, y es del 5,375 por ciento, equivalente en operaciones con periodicidad mensual al tipo nominal del 5,247 de cuya Tasa Anual Equivalente o tipo nominal, con adición del diferencial correspondiente, todo ello según lo pactado, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el próximo período de revisión anual o semestral, en su caso.

Basados en el índice oficial «Referencia interbancaria a un año» (EURIBOR). Respecto de tales operaciones concedidas por la «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona», el último índice mencionado publicado mensualmente por el Banco de España en el Boletín Oficial del Estado a la fecha indicada, lo fue el día 23 de septiembre de 2006, y es del 3,615 por ciento, del cual, con adición del diferencial correspondiente, según lo pactado, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el próximo período de revisión anual o semestral, en su caso.

Barcelona, 2 de octubre de 2006.—El Director Ejecutivo de Asesoría Jurídica, Sebastián Sastre Papiol.—56.720.